

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 35** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2019, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 292/2019, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 31 de Madrid, por doña Diana Miñarro Mulas, recurso contencioso-administrativo que se viene tramitando bajo número de autos procedimiento abreviado número 292/2019, contra Resolución de la Consejería de Sanidad-Viceconsejería de Sanidad, de fecha 17 de abril de 2019, por la que se resuelve: “desestimar en todos sus pedimentos, el recurso de alzada interpuesto por doña Diana Miñarro Mulas, frente a la resolución de 21 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de enfermero/a en puestos de emergencias del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del 27 de septiembre)”,

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 7 de noviembre de 2019.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/37.434/19)

